

CONSTANCIA: Manizales, octubre 05 de 2021. A Despacho en la fecha, con memorial solicitando la notificación de los citados como posibles interesados en el presente sucesorio, en una nueva dirección de correo electrónico, toda vez que el inicialmente aportado estaba errado.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 17001-40-03-003-**2021-00418-00**

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase en cuenta para efectos del requerimiento ordenado efectuar a los posibles interesados en la sucesión intestada del causante ALEJANDRO DUQUE CARDONA, la nueva dirección de correo electrónico suministrado por la parte interesada, esto es, adriandunquegonzalez@gmail.com, a la cual se remitirán nuevamente los oficios correspondientes, conforme lo dispone el Art. 492 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

Jbus.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No. 173 del 06/10/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dc5004ebb25944b413317bfb5824a6cd4adf09bc03a5ea200fc8eb4ff6eb02f

Documento generado en 05/10/2021 02:11:18 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**